



Revista Venezolana de Gerencia





Violencia de género en universidades ecuatorianas

Ponce Alencastro, Jhon Alexander*
Pico Macías, Malena Elizabeth**
Ormaza Cevallos, Miguel Giancarlo***
Mendoza Vélez, Oswaldo Vicente****

Resumen

La violencia de género es una problemática que se ha posicionado desde hace décadas en la agenda pública y ha representado esfuerzos importantes por parte de los gobiernos y organizaciones de cara a su erradicación. Las universidades, como centros del saber y del conocimiento, representan espacios fundamentales para la discusión de esta problemática social, sin embargo, a lo interno de estas instituciones se ven reflejadas las desigualdades de género como cualquier otro espacio social. El objetivo de este trabajo es caracterizar la violencia de género en universidades ecuatorianas. La investigación corresponde a un estudio experimental para lo cual se aplicó un cuestionario a los estudiantes de dos universidades de Quito, Ecuador. Los resultados arrojaron que los estudiantes consideran que en los espacios académicos hay presencia de igualdad de género, sin embargo, los planes de formación y la pedagogía docente no siempre evidencia inclusión en esta materia. Por tanto, se considera importante fortalecer las políticas en materia de igualdad de género en las universidades y la sociedad en general.

Palabras clave: violencia de género; universidad; igualdad de género; estudiantes.

Recibido: 20.04.22

Aceptado: 18.07.22

* Departamento Ciencias Médicas. Facultad Ciencias de la Salud, Universidad Técnica de Manabí. Correo: jhon.ponce@utm.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3666-7865>

** Departamento de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Universidad Técnica de Manabí. Correo: malena.pico@utm.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4221-208X>

*** Departamento de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. Universidad Técnica de Manabí. Correo: miguel.ormaza@utm.edu.ec ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2942-7801>

**** Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Correo: oswald.mendoza@uleam.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8823-8384>

Gender violence in Ecuadorian universities

Abstract

Gender-based violence is a problem that has been positioned on the public agenda for decades and has represented important efforts by governments and organizations in order to eradicate it. Universities, as centers of learning and knowledge, represent fundamental spaces for the discussion of this social problem, however, within these institutions gender inequalities are reflected like any other social space. The objective of this work is to characterize gender violence in Ecuadorian universities. The research corresponds to an experimental study for which a questionnaire was applied to students from two universities in Quito, Ecuador. The results showed that the students consider that there is a presence of gender equality in the academic spaces, however, the training plans and the teaching pedagogy do not always show inclusion in this matter. Therefore, it is considered important to strengthen policies on gender equality in universities and society in general.

Keywords: gender violence; university; gender equality; students.

1. Introducción

Las diferencias de género se caracterizan por un perjuicio de la mujer respecto al hombre. Tinedo (2000) y Donoso et al, (2021) señalan que el ser mujer se vive desde la sumisión y la obediencia al otro, generando una relación jerárquica entre los géneros, fundada en una construcción social e ideológica que sirve para naturalizar la subordinación. Esta relación de inferioridad es legitimada por la violencia, componente fundamental de las relaciones de poder. La violencia de género se manifiesta de diversas maneras, de forma económica, psicológica, emocional, física, sexual.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) el 35% de las mujeres del mundo han sido víctima de violencia de género, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) resalta, además, que las mujeres y niñas

son víctimas de violencia o acoso en espacios públicos, en las calles, en los lugares de recreación, mercados, en los distintos países del mundo (ONU, 2017). La OMS (2017) sostiene que la violencia de pareja es la forma más habitual de violencia contra la mujer en el mundo. La ONU (2019) sostiene que alrededor del 35% de las mujeres del mundo han experimentado alguna forma de violencia de género en su vida. Según la OMS (2013) la región andina prevalece como la región con mayores niveles de violencia del continente y cuarta a nivel mundial (40,6%).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) en Ecuador, 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género, siendo la más frecuente la violencia psicológica (INEC, 2019). La violencia de género nacional es de 64,9% (INEC, 2019). Cada 3 días hay una nueva víctima de feminicidio en el país, y que el 34% de

estas tenían una relación de convivencia con el victimario (INEC, 2017). De igual modo, 43% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de su vida, el 40,8% son casos de violencia psicológica y el 25% violencia física. El 42,8% de los casos de violencia de género en Ecuador es aplicada por la pareja o exparejas de la víctima (INEC, 2019).

Las cifras mencionadas dan cuenta de la realidad del fenómeno en la región, evidenciando las desigualdades de género entre hombres y mujeres, a la par de demandar respuestas efectivas de los organismos competentes (Reina-Barreto et al, 2021). En Ecuador, la constitución de la República 2008 (Asamblea Nacional de Ecuador, 2011) prevé el principio de igualdad y la no discriminación por razón de etnia, edad, sexo, identidad de género o cultural, promoviendo la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades. De igual modo, existe la ley contra la protección de la mujer y la familia, señalada como la Ley 103.

La violencia de género se manifiesta en diversos espacios, en la pareja, entre adolescentes, en la política, intrafamiliar, en las universidades, en las relaciones laborales, entre otros (Ramírez et al, 2020). En la mayoría de los casos, se posiciona como víctima a la mujer, siendo interés de diversas investigaciones indagar en cuáles son las causas de esta problemática y qué medidas se pueden tomar para reducirla.

En América Latina, y en el Ecuador, específicamente, la violencia de género se ve reflejada en distintos espacios sociales, culturales, políticos y económicos, en donde se muestra a la mujer como débil o incapaz, subordinada ante el hombre. Los gobiernos latinoamericanos, a fin de combatir esta

situación, han suscrito diversos tratados internacionales y promulgado en su normativa nacional Leyes, Códigos y Ordenanzas que buscan proteger a la mujer, posibilitando la construcción de estrategias para prevenir, sancionar y erradicar este fenómeno, sin embargo, el problema persiste en todo el mundo.

Las Universidades, como todo espacio educativo, representan un lugar ideal para la puesta en práctica de relaciones que permitan construir cambios sociales profundos. De igual modo, las universidades representan la casa del saber, el conocimiento, la investigación y la reflexión, desde donde se permite comprender los fenómenos sociales, al tiempo que se posibilita la construcción de estrategias y planes para abordar las problemáticas sociales. Por esta razón, las universidades representan un espacio ideal para la comprensión de este fenómeno entre sus miembros y al interior de la comunidad, de modo que sea posible comprender de mejor forma la expresión de la problemática en otros espacios sociales.

Esta problemática afecta los derechos de las mujeres, su integridad física, sexual y psicológica, originando contravenciones y delitos que van desde la humillación hasta la muerte (Ramírez et al, 2020), ante lo cual la sociedad tiene una gran responsabilidad. Para la región latinoamericana aún continúa siendo un gran desafío la garantía de la mujer a vivir libre de violencia, presentando altas tasas de presencia. De este modo, a fin de contribuir al esclarecimiento de este fenómeno y permitir a futuras investigaciones la elaboración de estrategias para erradicar esta problemática, se ha propuesto en este trabajo el objetivo de caracterizar la violencia de género en universidades

ecuatorianas.

Se realizó un estudio experimental en dos universidades de Quito, Ecuador, en donde se diseñó y aplicó un cuestionario como instrumento de evaluación, aplicándose a los estudiantes de ambas casas de estudio. La importancia de visibilizar, conocer y combatir la violencia de género radica en la importancia de hacer los derechos humanos, más aún, en espacios educativos en donde la construcción de ciudadanía y de profesionales edificadores de sociedad es fundamental a cualquier escala, siendo prioridad mundial igualar las condiciones entre hombres y mujeres.

2. Sobre violencia de género

La violencia es una forma de presión de naturaleza física, psicológica o social, ejercida sobre el ser humano, condicionando su desarrollo individual y colectivo, siendo este uno de los principales problemas de América Latina (Seijo et al, 2021). Estas formas de violencia pueden ser visibles (agresión, amenaza, lucha) o invisibles (formas de coerción, desigualdad, entre otras). Los niños, niñas y jóvenes conviven en entornos agresivos, desde su familia, hasta la comunidad y el espacio escolar, afrontando diversas realidades como abusos sexuales, maltrato infantil, abuso de autoridad, entre otros.

La violencia de género es la madre de todas las desigualdades, es el primero que permitió obtener una conciencia de los beneficios construidos sobre la normalidad, de la cual vinieron el resto de desigualdades: status, raza, ideas, creencias, clases, origen, religión, entre otras (Acosta, 2015). La desigualdad es el status quo de nuestra sociedad (Jiménez et al, 2016). Una sociedad

verdaderamente democrática debe desterrar de sus prácticas mecanismos arraigados culturalmente que son motivo y causa de la desigualdad (Osborne, 2005).

Para Cerva (2017) la violencia de género posee una relación causa-efecto que produce y reproduce las relaciones de poder que tienen efecto en la desigualdad de género, conduciendo a la violencia económica, perpetuando la conducta de dominación masculina. Existen distintos tipos de violencia, se pueden mencionar la física, la económica, la verbal, la psicológica o la sexual (Suárez-Sierra, 2008). La cultura del machismo, raíz de la violencia del hombre contra la mujer, no niega otras realidades como la violencia de la mujer hacia el hombre (Chávez et al, 2020).

Tradicionalmente, se asocia exclusivamente la violencia contra la mujer con la violencia física grave. Calvo y Camacho (2014) sostienen que es importante abarcar las investigaciones a otras formas de violencia como el maltrato psicológico, sexual, de aislamiento y control social, los cuales suelen pasar mucho más desapercibidos. De este modo, la violencia de género es un problema complejo, de carácter multidimensional (De Monserrat, 2008). Por tanto, al definir la violencia de género se alude a todo acto de agresión física o psíquica basado en la superioridad de un sexo sobre otro (Araujo-Cuauro, 2019).

El género ha sido determinado social y culturalmente, permite identificar lo femenino y lo masculino, y los roles que caracterizan y se establecen para cada sexo (Seijo et al, 2021). La violencia de género es una forma de imposición de roles estereotipados de género, siendo, por tanto, la misma, un elemento inseparable de la noción de género porque estos se construyen

subjetivamente entre los géneros (Acevedo, 2003). Estos roles de género son las ideas y creencias socialmente construidas que una sociedad posee sobre lo que representan ser mujer y ser hombre.

El imaginario social de determinado sistema sociocultural organiza, a través de significados simbólicos, las creencias, normas, valores, tradiciones, roles y prácticas, sumidos por mujeres y hombres, los cuales son incorporados a sus identidades y reproducidas en el espacio social (Bourdieu, 2000; Cegarra, 2012; Lagarde, 2015; Castoradis, 2019). Las sociedades enseñan a sentirse hombre y sentirse mujer, a partir de patrones de comportamiento legitimado (Rodríguez et al, 2006).

Así es como, a través de la historia, se imponen roles discriminatorios entre la marcada diferencia de derechos del hombre y de la mujer. El contexto cultural determina el rol que desempeñan las féminas, con eso, determina su reconocimiento y admiración, relegando a las mujeres a una condición de invisibilidad histórica y ocultamiento del entorno social (Díaz & Ledesma, 2022). Lo anterior constituye los denominados estereotipos de género, los cuales son creencias generalizadas sobre los roles y características de cada sexo, soportados sobre tendencias culturales que los reproducen como verdadero, incuestionable y permanente (Palominos, 2006; Tovar et al, 2020; Elizundia & Álvarez, 2021).

De este modo, la teoría de género propone analizar las diferentes formas en las que se encaman, interpretan, viven, regulan, negocian, aparentan, limitan, normalizan y desafían los códigos culturales asignados a cada género (Reina-Barreto et al, 2021). Este análisis permite vislumbrar los aspectos

fundamentales que dificultan la igualdad entre los géneros.

En la presente investigación se asume la violencia de género como un fenómeno sociocultural integral, el cual tiene expresiones institucionales y normativas, representado en un sistema de creencias y prácticas normalizadas socialmente, las cuales manifiestan formas de desigualdad, subordinación, exclusión o daño ejercido contra cualquier persona o grupo a razón de su género.

3. Importancia del género en la Universidad

Los estudios de género son ampliamente abordados en los espacios educativos. Dentro del sistema educativo se encuentran variables como pertenencia étnica, religiosa y social, representando todas ellas elementos de incidencia directa con respecto al estudio del fenómeno de género, constituyendo así un espacio complejo y de profundo interés académico de cara a la comprensión de esta realidad.

La Universidad y las instituciones educativas son centros idóneos para transmitir saberes, valores y nuevos conocimientos, como espacios ideales de aprendizaje (Estrada et al, 2016). Sin embargo, investigaciones han demostrado que esta es una visión idealizada, siendo los centros educativos espacios fundamentales para la reproducción de valores patriarcales (Butler, 2001). Estos valores conducen a la normalización de la desigualdad entre los géneros, marcando diferencias que facilitan la vulnerabilidad en el ámbito escolar y a la discriminación por parte de compañeros de clases y profesores que no poseen una preparación didáctica adecuada (Estrada et al, 2016).

La ONU (1995) declaró un plan con fundamentos clave para la lucha contra la desigualdad de género, entre los cuales destacan aspectos educativos y los medios de comunicación (Jiménez et al, 2016). Desde entonces, algunas universidades del mundo se han promovido e implantado durante las últimas décadas asignaturas relacionadas con la igualdad de género (Pérez, 2016).

Las instituciones educativas tienen el compromiso de formar seres humanos con profundos valores democráticos y ciudadanos, enfocados en la igualdad y la no discriminación, entre ellos, el principio de igualdad de género (Jiménez et al, 2006). Educar para la igualdad es un principio estratégico y básico que han de generar los educadores y las organizaciones en el presente siglo, permitiendo producir procesos formativos que hagan posible la igualdad entre hombres y mujeres.

Las universidades, en medio del proceso de estandarización que propone la globalización, deben adaptarse a las necesidades de la sociedad contemporánea e impulsar su misión de transmisión del patrimonio cultural (Campechano-Escalona, 2021). Sin embargo, en estudios realizados por Dinu (2021) y Etura-Hernández et al, (2019) se comprobó que en los entornos universitarios la brecha de género es marcada, encontrando, además, un amplio desconocimiento en torno a la violencia de género. Las propuestas contemporáneas sobre cultura inclusiva proponen que los lugares de estudio y trabajo deben generar mecanismos de integración plena, con el reconocimiento positivo de las diferencias, con respeto y equidad (Barrientos et al, 2021).

Las diferencias de género entre hombres y mujeres en las universidades

son consecuencias de las diferencias que se producen en todos los aspectos de la vida humana, habiendo muchas causas que contribuyen a esta situación: biológicas, sociales, psicológicas, culturales, entre otros (Dinu, 2021). El acceso a la educación es un derecho de todo ciudadano ecuatoriano, sin embargo, los prejuicios y estereotipos sociales se reproducen sobre la vida escolar, afectando de una forma u otra a hombres y mujeres según su identidad de género (Chávez et al, 2020).

4. Aspectos metodológicos

Para esta investigación se optó por la construcción de un eje epistemológico desarrollado a partir de un conjunto de preguntas de investigación que responden a los elementos de viabilidad, pertinencia y ética (Arguedes-Arguedes, 2009) con el objetivo de obtener el diseño de investigación, las variables de estudio, el análisis de resultados y las conclusiones (Jiménez et al, 2016), propuesta conocida como la lógica del descubrimiento (Tello, 2011) que incluye toda pregunta de investigación a fin de facilitar la consecución del objetivo del trabajo.

Se pretende descubrir si los estudiantes universitarios ecuatorianos conviven en un ambiente académico integrador e igualitario en cuestión de género; si consideran que la participación en asuntos académicos de hombres y mujeres es igualitaria; su percepción sobre los programas y currículos académicos que tienen en cuestión de género; su opinión sobre la influencia del género en su futuro laboral; su consideración sobre recibir mensajes machistas a través de la educación; su opinión sobre pedagogías profesoras adaptadas a la inclusión de

género; si se han sentido discriminados en su universidad según su condición de género; la percepción sobre la violencia de género; y conocer si son capaces de relacionar la desigualdad con la violencia de género.

Con el objetivo de alcanzar las respuestas a las preguntas de investigación formuladas y alcanzar los objetivos, se diseñó y aplicó un cuestionario a los estudiantes en dos universidades de Quito, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, y la Universidad Central del Ecuador. El cuestionario se aplicó a los estudiantes de distintos cursos de ambas casas de estudio, entre los días 28 de octubre y 29 de noviembre de 2021, fue contestado de forma anónima y voluntaria a través de la aplicación web *Google Forms*. Respondieron el cuestionario un total de 1.427 estudiantes, a partir de un muestreo no probabilístico por conveniencia, cuya muestra no es representativa. Los datos obtenidos fueron analizados con el programa estadístico SPSS *Statistics 20*.

El cuestionario se organizó en tres bloques. En el primero de ellos se indagó sobre las características socio-demográficas y académicas del encuestado: género, edad, curso, ocupación, entre otros. En el segundo bloque se abordó la percepción sobre la violencia de género en la universidad y

las aulas de clase. En el último bloque se conoció la opinión de los estudiantes sobre la violencia de género en general. Los estudiantes respondían a partir de tres grados de acuerdo: bastante, poco, nada.

5. Características de la violencia de género en universidades del ecuador

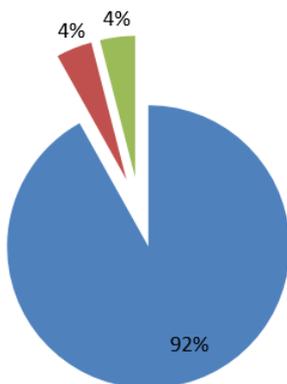
Los resultados presentados a continuación se organizan en dos bloques. La primera parte consiste en la opinión de los estudiantes con respecto a la Universidad y el proceso educativo con relación al género, mientras que la segunda parte da cuenta de la opinión de los estudiantes con respecto a la violencia de género como fenómeno en general.

5.1. Situación de género en la universidad, las aulas y la enseñanza educativa

Los estudiantes de las universidades ecuatorianas afirmaron creer convivir en un ambiente académico integrador e igualitario en cuestión de género (91,9%). Las respuestas entre hombres y mujeres no mostraron diferencias estadísticas significativas, (gráfico1).

Gráfico 1 Ambiente académico igualitario

■ Bastante ■ Poco ■ Nada



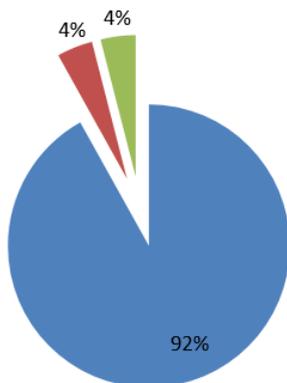
Fuente: Elaboración propia (2022).

De igual modo, sobre la participación académica igualitaria entre hombres y mujeres, la mayoría de los estudiantes expresó estar bastante de acuerdo (92,3%). Lo anterior permite

comprender que los estudiantes, tanto hombres como mujeres, definen su entorno universitario como un espacio de oportunidades, igualdad y cómodo con respecto al género, (gráfico 2).

Gráfico 2 Participación académica igualitaria

■ Bastante ■ Poco ■ Nada

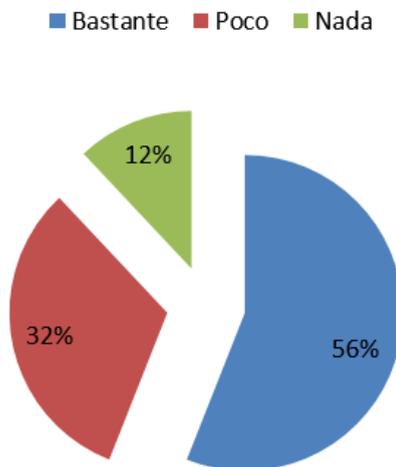


Fuente: Elaboración propia (2022).

Con respecto a los programas y currículos académicos, el 56% de los estudiantes sostiene que tienen contenido de género, mientras que un 32% considera que tienen poco contenido, mientras que el 12% indicó que poseen nada de contenido de género. Estos resultados reflejan contradicciones con respecto a la perspectiva de género. Para algunos, la

perspectiva de género existe en tanto un programa o contenido refleje beneficios hacia la mujer, cuestión en la cual no todos los involucrados coinciden. En posición contrapuesta, la mayoría de estudiantes sostienen que la igualdad de género estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley y, por tanto, hacia las oportunidades que la sociedad genera, (gráfico 3).

Gráfico 3
Programas y currículos académicos



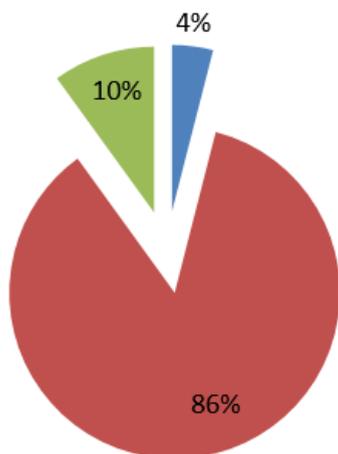
Fuente: Elaboración propia (2022).

Con respecto al futuro laboral, los estudiantes consideran que la condición de género influirá poco en el mismo 86%, mientras que 10% opina que influirá nada y el 4% considera que influirá bastante. A pesar de consideraciones con respecto

a la desigualdad de género en esferas de oportunidades laborales, la gran mayoría de los estudiantes consultados consideran que esto no influirá en su futuro como profesionales, (gráfico 4).

Gráfico 4
Futuro laboral

■ Bastante ■ Poco ■ Nada



Fuente: Elaboración propia (2022).

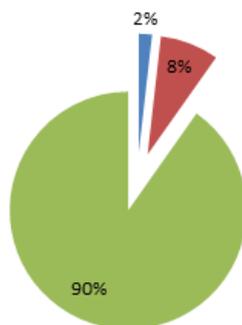
Sin embargo, en este apartado podemos notar como existe cierto nivel de creencias en donde se sostiene que la condición de género favorece o dificulta el desarrollo de ciertas actividades laborales. Aun cuando, en esta sección en particular, las respuestas entre hombres y mujeres no mostraron diferencias estadísticas significativas.

Sobre los mensajes machistas a través de la educación, el 90,2% de los encuestados dicen recibir nada de mensajes machistas, mientras un 8% considera pocos mensajes machistas y un 1,8% sostiene que reciben bastantes mensajes machistas. Estos resultados

coinciden con la percepción del espacio universitario como un ambiente igualitario y respetuoso en cuanto al género, (gráfico 5).

Gráfico 5
Mensajes machistas

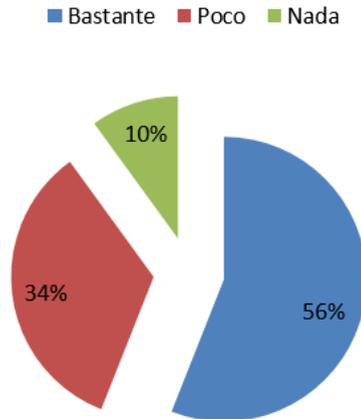
■ Bastante ■ Poco ■ Nada



Fuente: Elaboración propia (2022).

La mayoría de los estudiantes consideran que los profesores poseen pedagogías adaptadas a la inclusión (56%), sin embargo, un alto porcentaje considera que esta adaptación es poca (34%) o nula (10%). Estos resultados permiten ver las complejidades de adaptar nuevas ideas y modelos de pensamiento al personal, cuyas competencias están enmarcadas en años de experiencia profesional y modelos formativos construidos en momentos históricos en donde la inclusión de género no era parte de la agenda pública educativa, (gráfico 6).

Gráfico 6 Pedagogías adaptadas al género

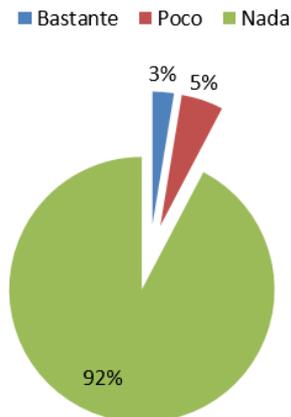


Fuente: Elaboración propia (2022).

Por otro lado, sobre la cuestión de discriminación según su condición de género, la gran mayoría de estudiantes manifestó no haberse sentidos discriminados (92,3%), un 5,1% alegó haberse sentido un poco discriminados,

y sólo un 2,6% expresó haberse sentido discriminados. Lo anterior evidencia a la universidad ecuatoriana como un espacio de igualdad, respeto e integración, (gráfico 7).

Gráfico 7 Discriminación según su condición de género



Fuente: Elaboración propia (2022).

Los resultados arrojados por esta investigación dan cuenta de un alcance positivo de los esfuerzos gubernamentales e institucionales por sembrar en el Ecuador una cultura de inclusión e igualdad. A pesar de reflejar dificultades en el ámbito pedagógico y de metodología docente en cuanto a los contenidos y prácticas inclusivas de género, los resultados siguen siendo positivos y evidencian el cambio generacional que implica una nueva forma de concebir la realidad educativa y socio-cultural a partir de la inclusión e igualdad de género.

5.2. Percepciones sobre violencia de género de los estudiantes universitarios ecuatorianos

En la presente sección se mostrarán los resultados que abarcan la opinión de los estudiantes universitarios ecuatorianos con respecto a la violencia de género como fenómeno social.

En lo referido a la percepción sobre la violencia de género que poseen los estudiantes universitarios ecuatorianos, se realizó una selección entre los ítems: de acuerdo, un poco en desacuerdo, muy en desacuerdo. El 95,2% manifestó estar muy en desacuerdo con la violencia de género, las respuestas entre hombres y mujeres no mostraron diferencias estadísticas significativas, (gráfico 8).

Gráfico 8
Percepción sobre la violencia de género



Fuente: Elaboración propia (2022).

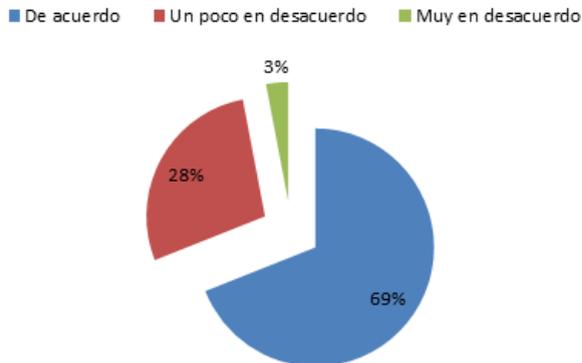
Por último, el 69% de los estudiantes universitarios ecuatorianos son capaces de relacionar la desigualdad

con la violencia. Dando evidencia de la dificultad que aún se posee, a nivel social y educativo, de hacer ver las relaciones

de poder que normalizan la condición de subordinación de géneros. Con respecto a la diferencia entre hombres y mujeres,

las mujeres fueron capaces de relacionar estas variables en un 84%, mientras que los hombres solo en un 54%.

Gráfico 9 Relación entre desigualdad y violencia de género



Fuente: Elaboración propia (2022).

Lo anterior permite evidenciar la existencia del conocimiento sobre la problemática de la violencia de género y como los estudiantes universitarios manifiestan en su gran mayoría el rechazo ante estas situaciones. Sin embargo, es importante considerar que la violencia de género, como se abordó en el apartado teórico de este trabajo, posee componentes no fácilmente perceptibles dado que forman parte de la cultura. Estos componentes de nivel inconscientes pueden fácilmente pasar desapercibidos ante el ojo más crítico, lo cual representa material para su oportuno abordaje en futuras investigaciones.

6. Reflexiones finales

Las mujeres no pueden quedarse en el papel emocional y reproductivo de

la sociedad, dejando a los hombres la exclusividad sobre la representación de poder, control y trabajo. Toda persona debe ser libre de poder determinar lo que desea para su vida, aprendiendo a tomar decisiones de forma responsable y encontrar equilibrios en planos de igualdad, respeto y equidad de género.

Para escapar de la violencia se deben crear modos de actuar que superen los roles estereotipados de género, modificando las expectativas culturales y permitiendo que las personas realicen actividades más allá del sexo al que pertenecen. Para ello, los padres, maestros, profesores, orientadores y todos los involucrados en el proceso educativo tienen el compromiso de promover espacios de convivencia con equidad entre hombres y mujeres, generando respeto, igualdad

de oportunidades escolares y laborales, fomentando el desarrollo de una cultura de inclusión.

En Ecuador se han promovido medidas a través de políticas públicas con el objetivo de garantizar la equidad de género, luchar contra la discriminación y violencia de género. Resulta fundamental la construcción de políticas y mecanismos que garanticen la protección de los derechos de la mujer ante los problemas generados por la violencia, a través de herramientas y acciones necesarias que permitan medir los fenómenos involucrados con el fin de visibilizar aspectos relativos a la desigualdad, discriminación y violencia, permitiendo el establecimiento de políticas eficientes para su prevención y erradicación.

Además de las políticas públicas impulsadas desde el Estado, es clave la aplicación de estrategias desde los campos de la educación y la comunicación que busquen superar los estereotipos de géneros y la asignación de roles machistas y discriminatorios, involucrando a estudiantes y la sociedad en general. Las investigaciones en esta materia deben profundizar la precisión con la finalidad de determinar los elementos que dan lugar al origen de la violencia contra la mujer, buscando establecer políticas públicas adecuadas hacia la prevención y erradicación de esta problemática, las cuales cuenten con el apoyo del Estado y la participación de la sociedad organizada.

La complejidad de este fenómeno requiere impulsar diversas vías de abordaje, estudio e investigación, a fin de conocer a profundidad las barreras que impiden el avance hacia la plena igualdad de género en este país. Las instituciones educativas son espacios clave para ellos, en tanto en estas se

desarrolla el proceso de socialización y normalización del género. Se sugiere la importancia de un currículo escolar transversal desde la perspectiva de género, lo cual impulse prácticas igualitarias dentro de la institución y en el resto de la sociedad, ampliando los espacios de participación, erradicando el lenguaje sexista y la discriminación.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, T. (2003). *La garantía constitucional de la tutela judicial efectiva y las prerrogativas fiscales de índole procesal en el Contencioso Tributario Venezolano*. Homero.
- Araujo-Cuauro, J. (2018). La violencia contra las personas sexo-género diverso, su tratamiento en el sistema jurídico venezolano. *Telos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 20(1), 129-158. <https://doi.org/10.36390/telos201.07>
- Asamblea Nacional de Ecuador (2011). Constitución de la República del Ecuador 2008. Registro Oficial 449 del 20 de Octubre del 2008. Última modificación: 13-jul-2011 https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Barrientos, E., Briceño, M., Suárez-Amaya, W., y Valdés, M. (2021). Cultura organizacional inclusiva en instituciones de educación superior chilenas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(96), 1058- 1075. <https://doi.org/10.52080/rvqluz.26.96.5>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- Butler, J. (2001). Fundamentos contingentes: El feminismo y la cuestión del posmodernismo. *La Ventana, Revista Estudios de Género*, (13), 741.
- Calvo, G., y Camacho, R. (2014). La

- violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(33), 424-439. <https://doi.org/10.6018/eglobal.13.1.181941>
- Campechano-Escalona, E., Moreno, Z., y Ibarra-Morales, L. (2021). Comportamiento Social desde la perspectiva de los estudiantes de universidades latinoamericanas. *Revista Venezolana De Gerencia*, 26(Número Especial 5), 14-31. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e5.2>
- Castrodis, C. (2019). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets Editores.
- Cegarra, J. (2012). Fundamentos teórico epistemológicos de los imaginarios sociales. *Cinta de Moebio*, (43), 1-13. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2012000100001>
- Cerva, D. (2017). Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales. *Revista Punto Género*, (8), 20-38. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2017.48399>
- Chávez Vaca, V. A., Reyes Reinoso, J. R., Carrillo Guerrero, M. V., & Rodríguez Torres, Ángel F. (2020). Diferencias de género en unidades educativas rurales de Ecuador. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(1), 203-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i1.31320>
- De Monserrat, M. (2008). Violencia contra la mujer. Comentarios en torno a la Ley General de acceso a la mujer a una vida libre de violencia. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 41(122), 141-162.
- Díaz, J., y Ledesma, M. (2022). Rol de la mujer en la historia de las naciones: Mitos y realidades. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(97), 127-143. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.97.9>
- Dinu, N. (2021) ¿Citan las mujeres investigadoras más a las otras mujeres que a los hombres? *Telos: revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 23(3), 568-583. <https://doi.org/10.36390/telos233.05>
- Donoso Gallegos, V., Garzón Padilla, M. J., Costales Zavgorodniaya, A. I., & Arguello Yonfa, E. D. (2021). Dependencia emocional transgeneracional: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la Sierra del Ecuador. *Revista De Ciencias Sociales*, 27(3), 299-316. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i3.36771>
- Elizundia Ramírez, A., & Álvarez Yulema, M. (2021). Publicidad y construcción de un imaginario social: Representación del género femenino en televisión ecuatoriana. *Revista De Ciencias Sociales*, 27(1), 241-254. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i1.35310>
- Estrada, O., Zárate, G., y Izquierdo, I. (2016) Género, violencia y el discurso del (cyber) bullying en el nivel de educación media superior. *Opción*, 32(Especial 13), 954-978.
- Etura-Hernández, D.; Martín-Jiménez, V.; Ballesteros-Herencia, C. (2019). La comunidad universitaria, frente a la igualdad de género: un estudio cuantitativo. *Revista Latina de Comunicación Social*, (74), 1781-1800. <http://doi.org/10.4185/RLCS-2019-1410>
- Instituto nacional de estadística y censos- INEC (2019). Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/>

[Estadísticas Sociales/Violencia de género 2019/Documento%20metodologico%20ENVIGMU.pdf](#)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC (2017). El perfil del femicidio, cifras para evitarlo. INEC. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/el-perfil-del-femicidio-cifras-para-evitarlo/>

Jiménez, C., Murga, M., Álvarez, B., Gil, J., y Téllez, J. (2006). Estudiantes universitarios ante la cuestión de género: estudio propedéutico para la intervención pedagógica. *Ensaio: aval. pol. públ. Educ.*, 14(53), 437-456. <https://doi.org/10.1590/S0104-40362006000400003>

Jiménez, V., Hernández, D., y Ballesteros, C. (2016). Igualdad de género en la universidad: estudio del caso de los alumnos de periodismo de la Universidad de Valladolid. *Opción*, 32(No. Especial 11), 886 – 901.

Lagarde, M. (2015). *Para mis socias de la vida. Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, los liderazgos entrañables y las negociaciones en el amor*. Horas y Horas la Editorial.

Lorente, M. (2015). *La culpabilidad del machismo inocente*. <https://miguelorenteautopsia.wordpress.com/2015/06/>.

ONU. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Bejiing*. United Nations. New York. USA.

Organización de las Naciones Unidas – ONU Mujeres (2017). *Ciudades seguras y espacios públicos seguros. Informe de resultados globales*. ONU Mujeres. <https://bit.ly/360fr4J>

Organización Mundial de la Salud – OMS (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la*

mujer: Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. OMS. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_

Osborne, R. (2005). Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad. *Política y Sociedad*, 42, 163-180.

Palominos, M. (2006). *Presencia de estereotipos de género en la publicidad infantil: Análisis de contenido*. [Tesis de pregrado. Universidad de Chile, Santiago, Chile].

Pérez, A. (2016) Innovación docente y nuevas asignaturas interdisciplinarias (reflexiones sobre una asignatura de género). *Opción*, 32(No. Especial 10), 450-463.

Ramírez Velásquez, J. C., Alarcón Vélez, R. A., & Ortega Peñafiel, S. A. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34662>

Reina-Barreto, J. A., Rodríguez-Martin, V., & Muñoz-Macías, N. B. J. (2021). Discursos culturales y mandatos de género sobre la violencia machista en Ecuador. *Revista De Ciencias Sociales*, 27(4), 131-148. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i4.37238>

Rodríguez, V., Sánchez, C., y Alonso, D. (2006). Creencias de adolescentes y jóvenes en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja. *Portularia*, VI(2), 189-204.

Seijo, C., Arrieta, N., Figueroa, N., y Herazo, C. (2021). Violencia de género fundamentado en el derecho procesal venezolano. *Revista Venezolana de Gerencia*,

- 26(Especial 6), 106-123. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e6.7>
- Suárez-Sierra, M-T. (2018). Factores de Riesgo en la violencia contra la mujer en el municipio de Ventaquemada (Boyacá) desde una mirada de trabajo social. *Búsqueda*, 5(20), 63-74. <https://doi.org/10.21892/01239813.392>
- Tello, C. (2011) El objeto de estudio en ciencias sociales: entre la pregunta la hipótesis. *Cinta de Moebio*, 42, 225-242.
- Tinedo, G. (2000) Violencia de Género. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 5(11), 79-94.
- Tovar, A., Marta, C., y Ruiz, F. (2020). De Marge a Lisa: El nuevo paradigma de la mujer en Los Simpson. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(2), 28-42. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32420>
- United Nations Women – UN Women (2019). Facts and figures: Ending violence against women. UN Women. <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- World Health Organization - WHO (2017). Violence against women. WHO. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- World Health Organization (2013). Global and regional estimates of violence against women: Prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. World Health Organization. <https://bit.ly/3x0tkvA>